

36

ASESORA MIL ASEMI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.1 La Cía. Tiene que solucionar la perdida que mantiene en los estados financieros del año anterior.
- 1.2 Para lo cual se ha depositado un valor de 40.000.00 y adsorber la pérdida de 39.569.49.
- 1.3 En este año se realiza los respectivos asientos para adsorber la pérdida y queda un valor para capitalizar en el futuro.
- 1.4 Se debe realizar los trámites para legalizar la adsorción de la perdida.

Atentamente,


CPA Lc. Marco A. Villegas R.

Contador-Auditor

Reg. 6103